40 8

mill y cientos y veinte rrs. que tiene en poder
de Juan fernandez de carçanedo
y fue alcançado en la ultima q^ta
que se le tomo como receptor
del sexmo. ordinario que es
de lo ordinario los entregue a
Juan gomez mançanera mayor
domo de propios de esta villa para
que alli se gasten en la
fiesta del santisimo sacramento
a dispusicion de los ss. don Juan
de quebana lopez de leon y don
Diego ximenez lopez de leon regs. y
comiss. de dicha fiesta que con
este acuerdo y recibo del dicho
Juan gomez le reciviran en q^ta al dicho
Juan fernandez de carçanedo en descargo
y al dicho Juan gomez se le pasaran
en q^tas del cargo que adicion con que hiciere
cion que los dichos caud. con q^e
este acuerdo ~~de margen~~ fasta ... ataja
del cargo

Sacado

que por quanto por muchos auer
dos que a hecho esta villa se a acor
dado que se traya la quenta de lo que
debe diego rodriguez moreno y sus